



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 41764 – CD – FE-JUNTOS POR EL CAMBIO;** de la diputada ARCANDO; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar cuales son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes establecido por la ley nacional 27452; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes establecido por Ley Nacional N° 27.452, conocida como Ley Brisa, como además informe si tiene planificado difundir los beneficios establecidos por la mencionada ley.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 17 de marzo de 2021